



CÓDIGO: 1040-

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

BOLETIN OFICIAL
Número 005 de enero 30 de 2012

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CONTENIDO:

ACUERDO MUNICIPAL No.135 (26 DE ENERO DE 2012) "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 0482

ACUERDO MUNICIPAL No. 135 DE 2012
(26 DE ENERO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y en especial en las otorgadas por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el numeral 3 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, y el numeral 11 del artículo 25 de la ley 80 de 1993

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Villavicencio, hasta el 31 de diciembre de 2015, para celebrar contratos y/o convenios, con personas naturales y/o jurídicas de derecho público y/o privado, entidades gubernamentales y/o no gubernamentales, del orden nacional, departamental, municipal, y/o internacional, en los términos, condiciones, cuantías y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, las normas que las reglamenten, desarrollen, adicionen, modifiquen o sustituyan, y las normas de contratación especial aplicables a los Municipios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que les sea contrarias

SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente Concejo Municipal

NELSON RAMIREZ-ESPITIA
Secretario General Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 0482

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal N° 135 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS", fue aprobado en Sesión Plenaria Ordinaria como segundo debate, el día veintiséis (26) de Enero de 2012.

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 001 de 2012 el día Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Doce (2012).

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente Concejo Municipal

NELSON RAMIREZ-ESPITIA
Secretario General Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 0482

EL PRESIDENTE DE LA COMISION CONJUNTA DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
PUBLICA CON LA COMISION ADMINISTRATIVA Y DE
GOBIERNO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo N° 001 del 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS", que dio origen al Acuerdo Municipal N° 135 de 2012, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por ésta Comisión Conjunta, el día Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Doce (2012).

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente Comisión Conjunta

NELSON RAMIREZ ESPITIA
Secretario General Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 0482

LA PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA Y EL SECRETARIO
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo N° 001 del 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS", que dio origen al Acuerdo Municipal N° 135 de 2012, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por ésta Comisión el día Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Doce (2012).

STELLA CAROLINA LEON

Presidente Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública

NELSON RAMIREZ ESPITIA

Secretario General Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 0482

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TERCERA PERMANENTE
ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo N° 001 del 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS", que dio origen al Acuerdo Municipal N° 135 de 2012, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por ésta Comisión el día Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Doce (2012).


FERNANDO VARGAS PENA
Presidente Comisión Tercera Permanente Administrativa y de Gobierno


NELSON RAMIREZ ESPITIA
Secretario General Concejo Municipal

DESPACHO ALCALDE

DESPACHO SECRETARIA PRIVADA.-

Villavicencio, (27) de enero del año Dos Mil Doce (2012), recibido en la fecha el ACUERDO N° 135 DE 2012 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS".

Pasa al Despacho del Señor Alcalde,

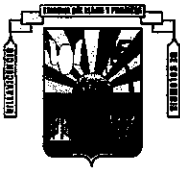

SONIA VARGAS JIMENEZ
Secretaria Privada

VILLAVICENCIO – DESPACHO ALCALDE
Enero 27 de 2012

En cumplimiento de lo ordenado por la LEY 136 de 1994, se SANCIONA el presente ACUERDO y se envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones, dando cumplimiento al Artículo 81 de la LEY 136 DE 1994.

SANCIONADO


JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.



CÓDIGO: 1040-

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR:

Que EL ACUERDO MUNICIPAL No.135 (26 DE ENERO DE 2012) "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS". Fue publicado en el boletín oficial No 005 del 30 de enero de 2012.

Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 81 de la ley 136 de 1994 y al Acuerdo número 045 de 1993 (junio 9), por el cual se modifica y adiciona el acuerdo 079 de 1986, sobre publicación de los actos de la administración Municipal en la gaceta Oficial.

Dado en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de enero de 2012.

LUCILA GOMEZ TORRES
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: Nidia Ruiz.